/3241

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

PRIMERA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: BLACK & DECKER DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 162020

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0911078509	24/09/2018	FLORENCIA GORDILLO MARIA JOSE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-Q-00000793	NOMBRE:	BLACK & DECKER (U.S.) INC.
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	USA
AÑO / FECHA:	2019	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS	volivo@corralrosales.com
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000792	BLACK & DECKER INC.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		mcarrera@corralrosal	SI
2.	ASE-G-0006750	STANLEY ATLANTIC LLC.	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		mcarrera@corralrosal	NO
2.1.	ASE-G-0006751	STANLEY BLACK & DECKER	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	New Britain, Connecticut, Estados		mcarrera@corralrosales.com	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: José Rafael Rosales Kuri

No. IDENTIFICACIÓN: 1703862803

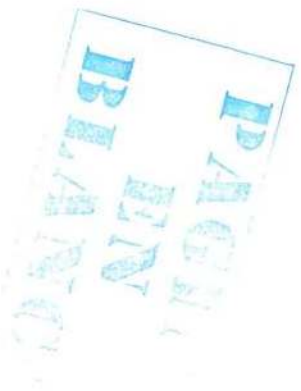

Factura: 003-003-000106260

20201701011D04728

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701011D04728

En la ciudad de QUITO el día 18 DE JUNIO DEL 2020, (9:31) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BLACK & DECKER INC. UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE DELAWARE en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

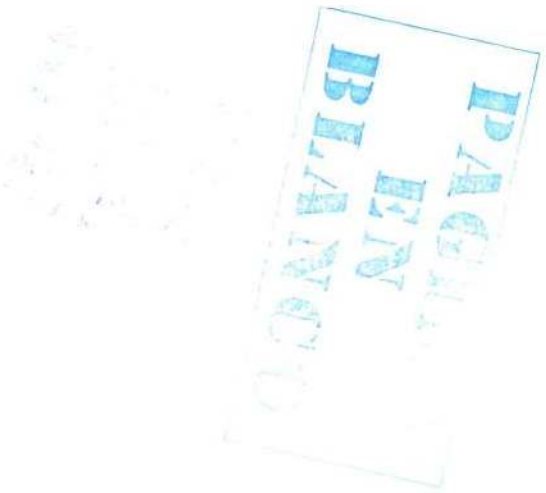
PAGE
BLANC

PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

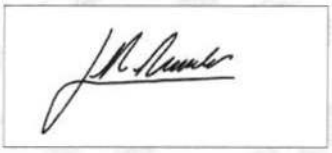

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2020
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-318-31174

203-318-31174

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGE
EN
BLANC

PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 18 JUN. 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

PAGE
LEE
BLANCHE

ECIMA
IMERA
ECUADOR

PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 02 de febrero de 2010

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de BLACK & DECKER INC. a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

-2-

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

The State of Maryland

Office of the Secretary of State

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Suzanne Mensh**
3. acting in the capacity of **Clerk of the Circuit Court for Baltimore County**
4. bears the seal/stamp of the **Circuit Court for Baltimore County**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **28th day of December, 2009**
7. by The Secretary of State of Maryland
8. Seal

9. Signature

Secretary of State

No. 251286

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

State of Maryland, Baltimore County, to-wit:

I, Suzanne Mensh , Clerk of the Circuit Court for Baltimore County, Maryland, a court of record, do hereby certify that **Beverly A. de Leyer** was a commissioned/appointed and qualified a Notary Public commencing on 06/14/2007 . In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Court this 23rd day of December , 2009 .

Suzanne Mensh

Clerk of the Circuit Court For Baltimore County, Maryland

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

POWER-OF-ATTORNEY

BLACK & DECKER INC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of DELAWARE, with main offices at 1207 KIRKWOOD HIGHWAY, NEWARK, DE 19711 hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda., Franciso Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri and Rafael Rosales Kuri, so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at TOWSON, MD, USA

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER

BLACK & DECKER INC (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de DELAWARE, con domicilio principal en 1207 KIRKWOOD HIGHWAY, NEWARK, DE 19711 por este instrumento otorga poder suficiente, cuál en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedad constituídas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en TOWSON, MD, USA

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

Natalie K. Shields
(signature/firma)
By/Por: Natalie K. Shields
Occupation/Cargo: VICE PRESIDENT, SECRETARY & TREASURER

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

STATE OF MARYLAND
COUNTY OF BALTIMORE, to wit:

I HEREBY CERTIFY, that on the 21 day of December, 2009, before me, the subscriber, a notary public of the State of Maryland, County of Baltimore, personally appeared NATALIE A.SHIELDS.

AS WITNESS, my hand and notarial seal.

Beverly A. de Leyer
Notary Public

My Commission Expires: 7/17/2011

BEVERLY A. de LEYER NOTARY PUBLIC Baltimore Co., Md.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCIÓN -

EL ESTADO DE MARYLAND

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLA
(CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTE PÚBLICO DOCUMENTO

2. HA SIDO FIRMADO POE SUZANNE MENSH

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE SECRETARIO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE

4. LLEVA EL SELLO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE

CERTIFICADO

5. EN ANNAPOLIS, MARYLAND

6. EL 28 DE DICIEMBRE, 2009

7. POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE MARYLAND

8. SELLO

SELLO DORADO

No. 251286

9. FIRMA
(FIRMA ILEGIBLE)
SECRETARIO DE ESTADO

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESTADO DE MARYLAND, CONDADO DE BALTIMORE, A SABER:

YO, SUZANNE MENSH, SECRETARIO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE, MARYLAND, UNA CORTE DE REGISTRO, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE BEVERLY A. DE LEYER FUE NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO A PARTIR DEL 06/14/2007. EN TESTIMONIO DE LO CUAL, YO HE PUESTO MI MANO Y COLOCO EL SELLO DE LA CORTE ESTE 23 DE DICIEMBRE, 2009.

(FIRMA ILEGIBLE)
SECRETARIO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE, MARYLAND.

SELLO DORADO

ESTADO DE MARYLAND
CONDADO DE BALTIMORE, A SABER:

YO POR LA PRESENTE CERTIFICO, QUE EL 21 DE DICIEMBRE, 2009, ANTE MÍ, EL SUSCRIPTOR, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MARYLAND, CONDADO DE BALTIMORE, COMPARECIÓ PERSONALMENTE NATALIE A. SHIELDS.

COMO TESTIGO, MI MANO Y SELLO NOTARIAL.

(FIRMA ILEGIBLE)
NOTARIO PÚBLICO

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Ma. Alexandra Guerrero
C.C. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía numero 171589437-2, en Quito a, tres de febrero de dos mil diez.- c.s.

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

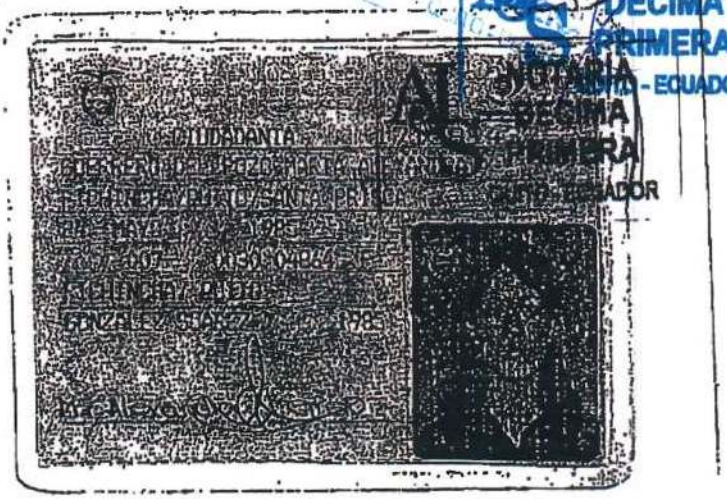

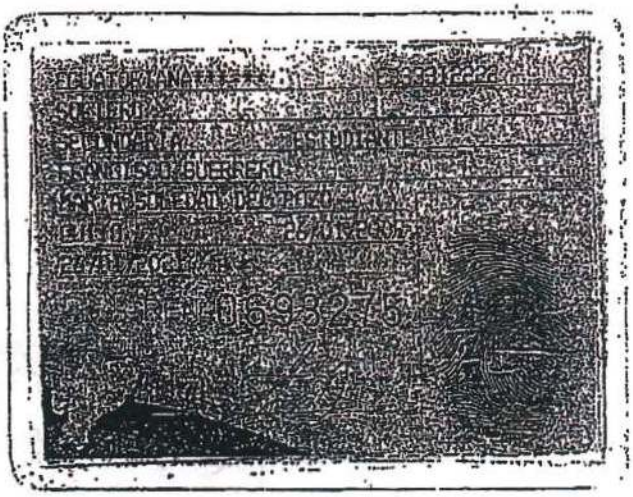

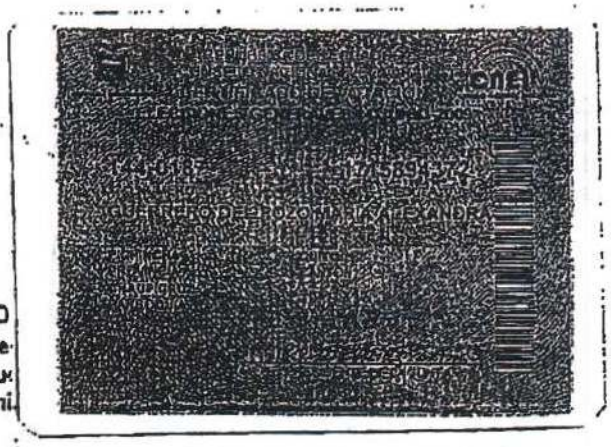

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 03 FEB. 2010

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUBLENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias que en -4- fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 03 FEB 2010

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE

-10-

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por la COMPAÑÍA BLACK & DECKER INC., a favor de CORRAL Y ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, que antecede. Quito a, cuatro de febrero de dos mil diez.- (FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de febrero de dos mil diez.- c.s.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 18 JUN. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en .....-5-....., foja(s) útiles.
Quito, a 24 JUN. 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

RAZÓN. Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -10- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 18 JUL. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Factura: 003-002-000109773

20201701011P01351

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701011P01351

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2020, (11:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703862803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	APODERADO DE BLACK &DECKER (U.S.) INC

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701011P01351
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2020, (11:42)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

ESCRITURA No. 2020-17-01-011-P01351

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

BLACK & DECKER (U.S.) INC.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3ra COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes veintidós de junio de dos mil veinte (2020), ante mí, doctora **ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI**, en calidad de apoderado de la sociedad extranjera **BLACK & DECKER (U.S.) INC.** conforme consta del Poder que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, empleado privado, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito dirección: calle Francisco Robles E cuatro guión ciento treinta y seis (E4-136) y Avenida Amazonas, teléfono número cero dos dos cinco cuatro cuatro uno cuatro cuatro (022544144) y correo electrónico mcarrera@corralrosales.com, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil, los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente certificados, me solicita se agregue al presente instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste la declaración juramentada contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE. -** Comparece el señor **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI**, en calidad de Apoderado de la sociedad extranjera **BLACK & DECKER (U.S.) INC.**, conforme consta del Poder que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente en la calidad antes señalada, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente: "Yo, **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI**, en calidad de Apoderado de la sociedad extranjera **BLACK & DECKER (U.S.) INC.,** accionista de la compañía ecuatoriana **BLACK & DECKER DEL ECUADOR S.A.** declaro bajo juramento lo siguiente: **a)** Que **BLACK & DECKER INC Y STANLEY BLACK & DECKER** se encuentran registradas y cotizan sus acciones en la Bolsa de Valores de Estados Unidos de América; y, **b)** Que la totalidad de su capital se encuentra representado únicamente por acciones nominativas. Es cuanto puedo afirmar conforme a la información que se me ha otorgado y en honor a la verdad. Usted señora Notaría se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; la misma que se encuentra firmada por el doctor Milton Carrera Proaño con matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la

celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI
C.C. 170386280-3

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dirección: Av. Amazonas N22-131 e Ignacio de Veintimilla. Edificio Espinosa. Planta Baja.
Telfs.: 2522-539 / 2540-423 / 0969062615 Quito - Ecuador
web: www.notaria11quito.com.ec email: ajs@notaria11quito.com.ec

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DÉCIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2020
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-318-98452

203-318-98452

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PAGINA
EN
BLANCO

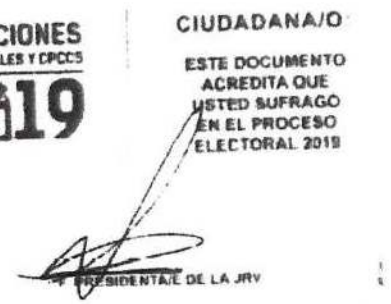

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 22 JUN. 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES 653 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
TELEF: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707
250-3741, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM
QUITO-ECUADOR

Quito, 02 de febrero de 2010

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de BLACK & DECKER INC. a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

The State of Maryland

Office of the Secretary of State

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Suzanne Mensh**
3. acting in the capacity of **Clerk of the Circuit Court for Baltimore County**
4. bears the seal/stamp of the **Circuit Court for Baltimore County**

Certified

5. at Annapolis, Maryland
6. the **28th day of December, 2009**
7. by The Secretary of State of Maryland
8. Seal

9. Signature

Secretary of State

No. 251286

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

-2-

-3-

NOTARIA DÉCIMOSEXTA PRIMERA QUITO-ECUADOR

State of Maryland, Baltimore County, to-wit:

I, Suzanne Mensh , Clerk of the Circuit Court for Baltimore County, Maryland, a court of record, do hereby certify that **Beverly A. de Leyer** was a commissioned/appointed and qualified a Notary Public commencing on 06/14/2007 . In Testimony Whereof, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the Court this 23rd day of December , 2009 .

Suzanne Mensh

Clerk of the Circuit Court For Baltimore County, Maryland

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

RRAL & ROSALES
ABOGADOS

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

POWER-OF-ATTORNEY

BLACK & DECKER INC (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of DELAWARE, with main offices at 701 KIRKWOOD HIGHWAY, NEWARK, DE, hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri and Rafael Rosales Kuri, so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at TOWSON, MD, USA

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)

PODER.

BLACK & DECKER INC (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de DELAWARE, con domicilio principal en 701 KIRKWOOD HIGHWAY, NEWARK, DE 19711 por este instrumento otorga poder suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que en su nombre y representación, puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedad constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en TOWSON, MD, USA

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)

Natalie K. Shields
(signature/firma)
By/Por: Natalie K. Shields
Occupation/Cargo: VICE PRESIDENT, SECRETARY & TREASURER

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

-3-

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO-ECUADOR

STATE OF MARYLAND
COUNTY OF BALTIMORE, to wit:

I HEREBY CERTIFY, that on the 21 day of December, 2009, before me, the subscriber, a notary public of the State of Maryland, County of Baltimore, personally appeared NATALIE A.SHIELDS.

AS WITNESS, my hand and notarial seal.

Beverly A. de Leyer
Notary Public

My Commission Expires: 7/17/2011

BEVERLY A. de LEYER NOTARY PUBLIC Baltimore Co., Md.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

Yo, María Alexandra Guerrero con cédula de ciudadanía número 171589437-2, conocedora del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

- TRADUCCIÓN -

EL ESTADO DE MARYLAND

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO

APOSTILLA
(CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 5 DE OCTUBRE DE 1961)

1. PAÍS: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTE PÚBLICO DOCUMENTO

2. HA SIDO FIRMADO POE SUZANNE MENSH

3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE SECRETARIO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE

4. LLEVA EL SELLO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE

CERTIFICADO

5. EN ANNAPOLIS, MARYLAND

6. EL 28 DE DICIEMBRE, 2009

7. POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE MARYLAND

8. SELLO

SELLO DORADO

No. 251286

9. FIRMA
(FIRMA ILEGIBLE)
SECRETARIO DE ESTADO

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

ESTADO DE MARYLAND, CONDADO DE BALTIMORE, A SABER:

YO, SUZANNE MENSH, SECRETARIO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE, MARYLAND, UNA CORTE DE REGISTRO, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE BEVERLY A. DE LEYER FUE NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO A PARTIR DEL 06/14/2007. EN TESTIMONIO DE LO CUAL, YO HE PUESTO MI MANO Y COLOCO EL SELLO DE LA CORTE ESTE 23 DE DICIEMBRE, 2009.

(FIRMA ILEGIBLE)
SECRETARIO DEL CIRCUITO DE JUSTICIA DEL CONDADO DE BALTIMORE, MARYLAND.

SELLO DORADO

ESTADO DE MARYLAND
CONDADO DE BALTIMORE, A SABER:

YO POR LA PRESENTE CERTIFICO, QUE EL 21 DE DICIEMBRE, 2009, ANTE MÍ, EL SUSCRIPTOR, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE MARYLAND, CONDADO DE BALTIMORE, COMPARECIÓ PERSONALMENTE NATALIE A. SHIELDS.

COMO TESTIGO, MI MANO Y SELLO NOTARIAL.

(FIRMA ILEGIBLE)
NOTARIO PÚBLICO

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Ma. Alexandra Guerrero
C.C. 171589437-2

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la ley Notarial, autentico la firma constante en el documento que antecede por ser igual a la que consta en el documento de identidad que me fuera presentado del cual se deja copia en el protocolo a mi cargo y que corresponde a: **GUERRERO DEL POZO MARIA ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía numero 171689437-2, en Quito a, tres de febrero de dos mil diez.- c.s.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO

Dra. Lorena Prado Marsical
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

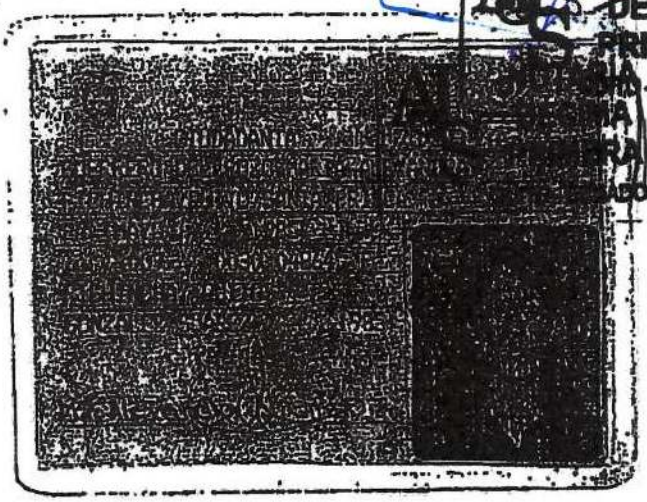

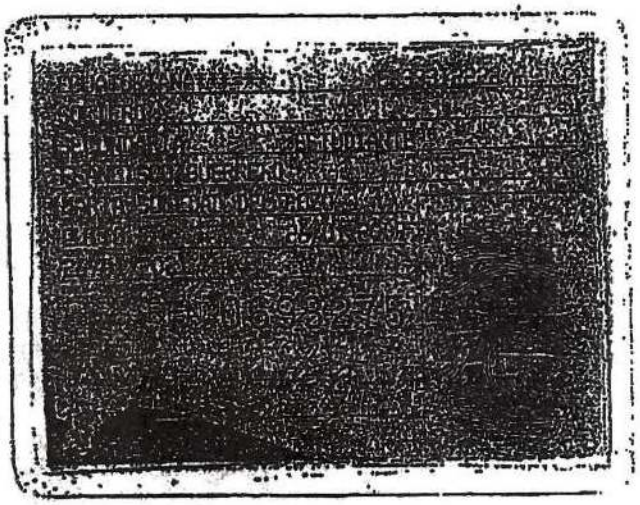

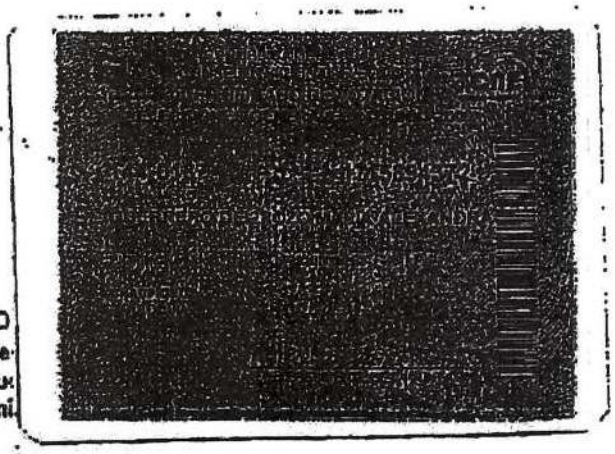

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 03 FEB. 2010
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que las copias que en — 4 — fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 03 FEB. 2010
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

-10-

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogado de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada de PODER, otorgado por la COMPAÑÍA BLACK & DECKER INC., a favor de CORRAL Y ROSALES CIA. LTDA., FRANCISCO ROSALES RAMOS, XAVIER ROSALES KURI Y RAFAEL ROSALES KURI, que antecede. Quito a, cuatro de febrero de dos mil diez.- (FIRMADO) DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL, NOTARIA VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a cuatro de febrero de dos mil diez.- c.s.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mi en ---5--- foja(s) útiles. 21 JUN. 2016
Quito, a

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

RAZON. Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -10- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 18 JUL. 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

RAZON. Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en -5- fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 22 JUN. 2020

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgada por **JOSE RAFAEL ROSALES KURI, COMPARECE COMO APODERADO DE BLACK & DECKER (U.S.) INC.**, sellada y Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

PAGINA EN BLANCO